

AÑO 2007



LEGISLATURA DE SAN LUIS

LEY N° V-0579-2007

Expediente 112/040/06

ASUNTO: APRUEBA LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE AL OBISPADO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SITUADO EN EL COMPLEJO HABITACIONAL LA RIBERA DE LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES, CON EL OBJETO DE CONSTRUIR UNA PARROQUIA.-

FECHA DE SANCIÓN: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Consta de (32) folios.

V



H. Cámara de Senadores

SAN LUIS

H.C.S. N° 105 Folio 42 Año 2006 Fecha de Presentación: 01-12-2006 (11:21)

H.C.D. N° 112 Folio 040 Año 2006 Fecha de Presentación: 20-12-2006 (16:30)

INICIADO POR: Poder Ejecutivo - Nota N° 57/2006
(29-11-2006)

ASUNTO: Proyecto de Ley: Aprobada la donación de un inmueble al Obispedado de la Provincia de San Luis, situado en el Complejo Habitacional La Ribera en la Ciudad de Villa Mercedes, (San Luis), con el objeto de construir una parroquia.

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES
ENTRADA

Fecha

Comisión de

Fecha de Despacho

Despacho N° de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

H. CAMARA DE DIPUTADOS
ENTRADA

Fecha

Comisión de

Fecha de Despacho

Despacho N° de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

SANCION N° V-0579-2007 (19-09-2007) SENADO

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis

SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
Recibido Fecha: 01/12/2006 Hora: 11:20
SEP



NOTA N° 57 -PE-2006.-

SAN LUIS 29 NOV 2006



A LA SEÑORA PRESIDENTE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
SRA. BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo al Honorable Senado de la
Provincia a los fines de elevar el Proyecto de Ley mediante el cual se
aprueba la donación de un inmueble al Obispado de la Provincia de San
Luis, situado en el Complejo Habitacional La Ribera en la Ciudad de
Villa Mercedes, con el objeto de construir una parroquia.

Saludo a la Señora Presidente con

atenta consideración.-

[Handwritten signature of Dr. Gonzalo Javier Estrada]

Dr. GONZALO JAVIER ESTRADA
Ministro de Estado del
Gobierno Justicia y Culto

[Handwritten signature of Dr. Alberto Rodríguez Saa]

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis



Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis

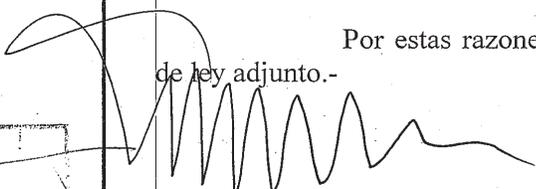


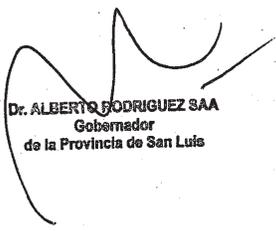
FUNDAMENTOS

Que ante lo solicitado por el Sr. Obispo de San Luis Monseñor JORGE LUIS LONA, mediante Expediente N° 0000-2006-010723, en relación a la donación al OBISPADO DE SAN LUIS, del terreno adyacente a la escuela del Complejo Habitacional La Ribera, situado en la Ciudad de Villa Mercedes según plano 3-44-06, atento a que el anhelo de la comunidad que allí reside, mayoritariamente católica, el poder disponer de un templo parroquial con todas las dependencias necesarias para la plena actividad, incluyendo la vivienda para los sacerdotes, aulas de catequesis, salones de diversa índole para atención personal, encuentros y reuniones masivas, como así también contar con espacios adecuados para las actividades asistenciales de la Iglesia y teniendo en cuenta que hace más de un año que se celebra la Santa Misa dominical y se imparte catequesis, con la concurrencia de aproximadamente cuatrocientos niños, utilizando fuera del horario de clases las instalaciones de las escuelas. Ello demuestra la necesidad de la creación de una parroquia en esa ciudad, siendo intención del Superior Gobierno de la Provincia de San Luis dar permanente respuesta a las inquietudes de la comunidad.-

Que el Art. 7° de la Constitución Provincial de la Provincia de San Luis prevé que el Estado debe cooperar al sostenimiento del culto Católico Apostólico Romano, garantizando la libertad de pensamiento y de culto.-

Por estas razones, se solicita la aprobación del proyecto de ley adjunto.-


Dr. GONZALO JAVIER ESTRADA
Ministro Sec. de Estado de
Gobierno Justicia y Culto

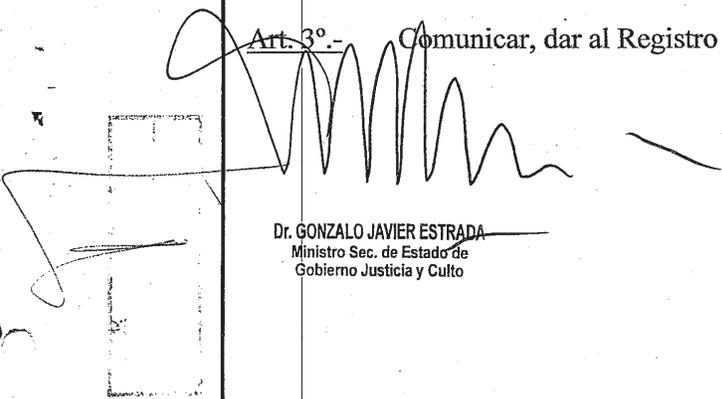

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY :**

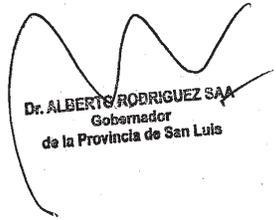
Art. 1°.- Apruébese la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial, a la Iglesia Católica Apostólica Romana – Diócesis de San Luis - contenida en el Decreto N° 4817-MLyRI-2006 de fecha 14 de septiembre de 2006, suscripto por el señor Gobernador de la Provincia de San Luis Dr. ALBERTO JOSE RODRÍGUEZ SAA y su firma refrendada por los señores Ministros Secretarios de Estado de Gobierno, Justicia y Culto y de Hacienda Pública.

Art. 2°.- Facultar a Escribanía de Gobierno a autorizar la correspondiente escritura de donación que refiere el Art. 6° del Decreto N° 4817-MLyRI-2006.

Art. 3°.- Comunicar, dar al Registro Oficial y archivar.



Dr. GONZALO JAVIER ESTRADA
Ministro Sec. de Estado de
Gobierno Justicia y Culto



Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

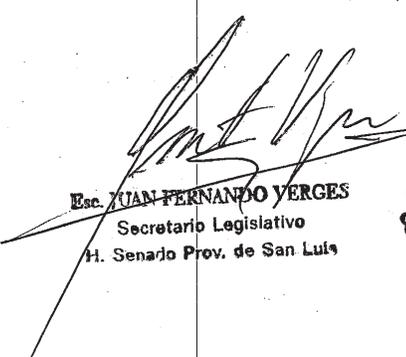
H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

- ARTICULO 1°.-** Apruébese la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial, a la Iglesia Católica Apostólica Romana – Diócesis de San Luis – contenida en el Decreto N° 4817-MLyRI-2006 de fecha 14 de Septiembre de 2006, suscripto por el Señor Gobernador de la Provincia de San Luis Dr. ALBERTO JOSE RODRÍGUEZ SAA y su firma refrendada por los Señores Ministros Secretarios de Estado de Gobierno, Justicia y Culto y de Hacienda Pública.-
- ARTICULO 2°.-** Facultar a Escribanía de Gobierno a autorizar la correspondiente escritura de donación que refiere el Artículo 6° del Decreto N° 4817-MLyRI-2006.-
- ARTICULO 3°.-** Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veinte días del mes de Diciembre del año dos mil seis.-
aeo


Esc. JUAN FERNANDO YERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA REWEE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis





Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 20 de Diciembre de 2.006.-

Al Sr. Presidente de la
 H. Cámara de Diputados
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
 S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

1.- Expte. N° 105-HCS-06, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Aprueba la donación de un inmueble al Obispado de la Provincia de San Luis, situado en el Complejo Habitacional La Ribera en la Ciudad de Villa Mercedes (San Luis), con el objeto de construir una parroquia". Sancionada en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 20 de Diciembre del presente año. Constando de⁵.....fs. útiles.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-
 aeo

[Signature]
 Esc. **JUAN FERNANDO VERGES**
 Secretario Legislativo
 H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

[Signature]
BLANCA RENEE PEREYRA
 Presidenta
 Honorable Cámara de Senadores
 Provincia de San Luis

NOTA N° 410 -HCS-06.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARÍA LEGISLATIVA	
Fecha: 20.12.06	Hora: 16.30
Fojas: 5 folios	<i>[Signature]</i>
	FINA

ISLA DE SAN LUIS
DIPUTADOS

25
FOLIO 07
CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
PROVINCIA DE SAN LUIS

Sr. Leyes.- Señora presidenta, señores senadores: el presente Proyecto de Ley se origina en la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis para que se autorice la instalación en la Ciudad de San Luis del Banco Credicoop Cooperativo Limitado.

Habiendo elevado a su vez los antecedentes los antecedentes de información relacionado con la presentación en tal sentido efectuado por la entidad bancaria lo que obra en el Expediente N° 97-HCS-06; es importante señalar que a fojas 318 de Expediente originario registrado en el Poder Ejecutivo N° 0000-2006-059050 obra el informe expedido por la Contaduría General de la Provincia dependiente del Ministerio del Capital en el que se ha expresado que se han cumplido todos los requisitos técnicos y legales previstos en el Artículo 3° de la Ley vigente y a los fines de obtener la autorización legislativa para operar en el mercado provincial como entidad financiera.

La radicación de la mencionada entidad bancaria permitirá una mejor y mayor oferta de los servicios financieros beneficiando a los sectores productivos, comerciales, industriales y mineros que destinan su actividad en el ámbito provincial.

Que de conformidad a los antecedentes aludidos la entidad ha proyectado desarrollar actividades en la jurisdicción de la Provincia en beneficios de los productores y del público en general que efectúen operaciones con el mismo. Que la Institución nombrada no tiene fines de lucro, si no que procura prestar servicios financieros a las personas, pequeñas y medianas empresas, entidades cooperativas y de bien público, a las economías regionales y en síntesis a contribuir al desarrollo económico y social del país.

A los fines de poder concretarla la integración de la mencionada entidad crediticia corresponde al Poder Legislativo brindarle la autorización pertinente, todo ello de conformidad a lo que establece el Artículo 144 Inciso 14) de la Constitución de la Provincia y el Artículo 3° de la Ley VIII-0278-2004 (5565*R)

Por lo expresado pido a los señores senadores me acompañen con su voto positivo aprobando el presente Proyecto de Ley.

Sra. Presidente (Pereyra).- Vamos a pasar a votar este Proyecto de Ley. Los señores senadores que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

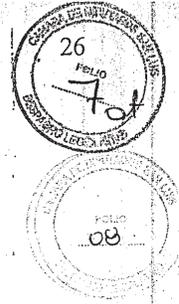
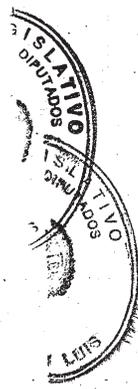
25
MOCION

Sr. Menéndez.- Pido la palabra señora presidenta.

Sra. Presidente (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el Departamento Pringles.

Sr. Menéndez.- Señora presidenta es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley con la que se aprueba la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial a la Iglesia Apostólica Romana Diócesis de San Luis instrumentada por Decreto 4817. Nada más, señora presidenta.-

Sra. Presidente (Pereyra).- Vamos a pasar a votar el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano



- La votación resulta aprobada por unanimidad -

- Siendo las 13 horas con 03 minutos sale del Recinto el senador Daniel Herrera -

26

APROBACIÓN DONACIÓN DE INMUEBLE POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL A LA IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA Y ROMANA DIÓCESIS DE SAN LUIS

Sr. Menéndez.- Pido la palabra señora presidente.

Sra. Presidente (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el Departamento Pringles.

Sr. Menéndez.- Gracias señora presidenta; señores senadores este otro Proyecto de donación por parte del Poder Ejecutivo aprueba la misma efectuada a la Iglesia Católica, Apostólica y Romana - Diócesis de San Luis instrumentada por el Decreto N° 4817 del corriente año;

Corresponde al Estado provincial cooperar al sostenimiento del Culto Apostólico Romano conforme lo establece el Artículo 7 de la Constitución de la Provincia.

El acto administrativo dictado por el Poder Ejecutivo tiende solucionar el problema que existe en el Complejo Habitacional La Ribera en la Ciudad de Villa Mercedes donde por falta de una Parroquia se celebra la Santa Misa dominical y se imparte Catequesis a una gran cantidad de niños en las instalaciones de las escuelas, fuera de los horarios de la actividad educativa.

Considero que la donación del inmueble que ha efectuado el Poder Ejecutivo a favor del Obispado de la Provincia de San Luis da repuesta a las necesidades de los habitantes de este importante barrio de la Ciudad de Villa Mercedes. Por lo que voy a propiciar el voto favorable para este gran e importante proyecto. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente (Pereyra).- Vamos a pasar a votar los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

- Siendo las 13 horas y 06 minutos ingresa al Recinto el senador Daniel Herra -

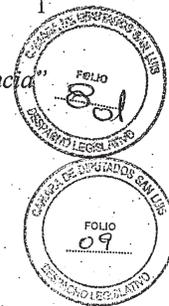
27

MOCION

Sr. Leyes.- Pido la palabra señora presidente.

Sra. Presidente (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el Departamento Belgrano.

Sr. Leyes.- Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente N° 103-HCS-06, Proyecto de Ley referido a la Aprobación de los Presupuestos de Gastos y Cálculos de



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

1º SESION ORDINARIA – 1º REUNION – 11 DE ABRIL DE 2007

ASUNTOS ENTRADOS:

I - PROPOSICION DE HOMENAJE:

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados Carmelo Mirábile, Marcelo Amitrano, Héctor Adolfo Romero Alaníz, Norma Argentina García, Beatriz Alejandra Rubiolo, Nora Videla, Enrique Cabrera, Andrés Vallones, Maby Bertello, Julio Cesar Vallejo, Maria Adriana Bazzano y Oscar Hugo Saa del Interbloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM. referido a: Rendir Homenaje a la Gesta de Malvinas en el 25 Aniversario. Expediente N° 001 Folio 874 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 398-HCS-06 (20-12-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VI-0540-2006, referida a: Modifícase las disposiciones de las Leyes N° IV-0086-2004 (5651 R*) Ley Orgánica Administración de Justicia provincia de San Luis; VI-0152-2004 (5724*R) Código Procesal Criminal provincia de San Luis; IV-0102-2004 (5418*R) Bienes Objeto Secuestro Judicial y VI-0155-2004 (5550*R) Código Contravencional provincia de San Luis. Expediente Interno N° 477 Folio N° 193 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota N° 392-HCS-06 (20-12-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0537-2006, referida a: Adhiérase la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 26.141, Ley para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina. Expediente Interno N° 478 Folio N° 193 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota N° 394-HCS-06 (20-12-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0538-2006, referida a: Prorrogar el Plan de Inclusión Social "Trabajo Por San Luis", a partir del 29 de diciembre de 2006 y por el término de UN (1) año el que se desarrollará conforme a lo establecido en la Ley de Creación N° I-0001-2004 (5411*R) y demás disposiciones reglamentarias. Expediente Interno N° 479 Folio N° 193 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota N° 396-HCS-06 (20-12-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0539-2006, referida a: Mini emprendimientos del plan de Inclusión Social. Expediente Interno N° 480 Folio N° 194 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5 - Nota N° 400-HCS-06 (20-12-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0541-2006, referida a: Ley Provincial de Hidrocarburos. Expediente Interno N° 481 Folio N° 194 Año 2006. (lcm)

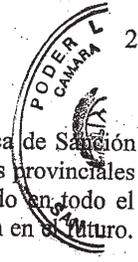
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 6 - Nota N° 401-HCS-06 (20/12/2006) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en revisión referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 25.506 "Firma Digital". Expediente N° 110 Folio 039 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 7 - Nota N° 406-HCS-06 (20/12/2006) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en revisión referido a: Aprueba la donación de un inmueble a la Asociación Civil Pro Templo "Divino Niño Jesús", situado en el Barrio Jardín del Sur de la ciudad de Villa Mercedes San Luis destinado a la construcción de un templo Católico. Expediente N° 111 Folio 039 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES



8 - Nota N° 408-HCS-06 (20-12-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0542-2006, referida a: Exímase del pago de impuestos provinciales a los clubes deportivos sin fines de lucro que se encuentran funcionando en todo el ámbito de la provincia de San Luis, como así también los que se inscriban en el futuro. Expediente Interno N° 482 Folio N° 195 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9 - Nota N° 409-HCS-06 (20/12/2006) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en revisión referido a: Autoriza al Banco Credicoop Cooperativo Limitado, la incorporación como banco en la ciudad de San Luis. Expediente N° 113 Folio 040 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

10 - Nota N° 410-HCS-06 (20/12/2006) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en revisión referido a: Aprueba la donación de un inmueble al Obispado de la provincia de San Luis, situado en el Complejo Habitacional La Ribera en la ciudad de Villa Mercedes San Luis, con el objeto de construir una parroquia. Expediente N° 112 Folio 040 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

11 - Nota N° 412-HCS-06 (20-12-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0543-2006, referida a: Aprobar Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2007 de distintas Municipalidades. Expediente Interno N° 483 Folio N° 195 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

12 - Nota N° 414-HCS-06 (20-12-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VII-0544-2006, referida a: Aprobar Convenios de Estadísticas y Censos desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2006. Expediente Interno N° 484 Folio N° 196 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

13 - Nota N° 424-HCS-06 (20-12-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 28-CS-06, referida a: Instar al poder Ejecutivo para que disponga la construcción del primer Gallopolo Provincial en la localidad de Quines, departamento Ayacucho provincia de San Luis. Expediente Interno N° 485 Folio N° 196 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

14 - Nota N° 416-HCS-06 (21-12-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0547-2006, referida a: Regularizar y ordenar la política habitacional en materia de planes de viviendas en la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 487 Folio N° 197 Año 2006. (mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

15 - Nota N° 418-HCS-06 (21-12-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0548-2006, referida a: Plan de regularización de viviendas con Justicia Social, tendiente a regularizar y ordenar la política habitacional en materia de planes de viviendas en la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 488 Folio N° 198 Año 2006. (mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

16 - Nota N° 420-HCS-06 (21-12-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0549-2006, referida a: Crear en el marco de Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 Artículo 308 y cc., la Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria que girará bajo el nombre de "Energía de San Luis SAPEM" y tendrá domicilio legal en la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 489 Folio N° 198 Año 2006. (mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

17 - Nota N° 422-HCS-06 (21-12-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0550-2006, referida a: Ley de Creación de Fideicomiso Productivo para la promoción de la Actividad Avícola en la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 490 Folio N° 199 Año 2006. (mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

18 - Nota N° 427-HCS-06 (21-12-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° IX-0551-2006, referida a: Acotar la Siembra del Maní. Expediente Interno N° 491 Folio N° 199 Año 2006. (mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

Nota N° 009-HCS-07 (21-02-07) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 19-HCS-06 ref. a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, adopte el régimen de mediación de la Organización Mundial de la Salud, para la determinación de los valores de arsénico permitidos en el agua potable, en todas las redes de distribución en el territorio provincial. Expediente Interno N° 012 Folio N° 004 Año 2007. (fb.)

A CONOCIMIENTO AL ARCHIVO

- 20 - Nota N° 010-HCS-07 (21-02-07) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 20-HCS-06 ref. a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, instrumente los medios que correspondan a los fines de adquirir el inmueble donde se emplaza "El Castillo", en el Paraje La Toma Vieja, del Departamento Coronel Pringles, Provincia de San Luis. Expediente Interno N° 013 Folio N° 004 Año 2007. (fb.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 21 - Nota N° 011-HCS-07 (21-02-07) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 22-HCS-06 ref. a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, instrumente los medios que correspondan, a los fines de adquirir el inmueble donde se emplaza la Capilla de Paso del Rey, Departamento Coronel Pringles, Provincia de San Luis. Expediente Interno N° 014 Folio N° 005 Año 2007. (fb.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 22 - Nota N° 012-HCS-07 (21-02-07) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 23-HCS-06 ref. a: Instar al Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis, arbitre los recaudos pertinentes para la construcción de cien (100) viviendas en la localidad de La Toma, Departamento Coronel Pringles, Provincia de San Luis. Expediente Interno N° 015 Folio N° 005 Año 2007. (fb.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 23 - Nota N° 013-HCS-07 (21-02-07) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 24-HCS-06 ref. a: Instar al Poder Ejecutivo de la Provincia a través del Ministerio competente, a firmar a la brevedad un Acta Acuerdo con la Cooperadora del Hospital "La Toma", para la terminación, mantenimiento y refuncionalización de dicha Institución. Expediente Interno N° 016 Folio N° 005 Año 2007. (fb.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De Otras Instituciones:

- 1- Nota S/N (18-12-06), del señor Jorge Alfredo Jofré Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis, mediante la cual expresa salutación por el día del Legislador. Expediente Interno N° 474 Folio 192 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota S/N (12/12/2006) de la señora Liliana Myriam Fernández, Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Juana Koslay, mediante la cual pone el conocimiento Autoridades del Honorable Concejo Deliberante para el Período 2007". Expediente Interno N° 475 Folio 192 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA OFICINA DE: CEREMONIAL, PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS

- 3 - Nota N° 026-ME-06 (19/12/2006) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Educación Profesora Ana María Abrahín, mediante la cual acusa recibo de Declaración N° 66-CD-06 (Plan Nacional de Seguridad Alimentaria). (MdE1002 F. 293/06 Letra "A"). Expediente Interno N° 476 Folio 192 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota S/N (26-12-06) de la señora María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre Secretaria Administrativa, mediante la cual comunica que ha contestado Expediente Interno N° 450 Folio 184/06 referido a: Solicita se remita copia certificada de Ley de Salario Mínimo Vital y Móvil, asimismo copia de los fundamentos. (MdE 954 F. 287/06 Letra "P"). Expediente Interno N° 486 Folio 197 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5 - Nota S/N (20/12/06) del señor Carlos Cisterna, Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2006. (MdE 1017 F. 295 Letra "C"). Expediente Interno N° 492 Folio 199 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6 - Nota S/N (20/12/06) del Inspector José Luis Guzmán, División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Preparatoria de fecha 20 de diciembre de 2006. (MdE 1018 F. 295/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 493 Folio 199 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7 - Nota S/N/06 (31/12/06) del Doctor Raúl O Racana Presidente del Directorio de Autoridad Regulatoria Nuclear dependiente de la Presidencia de la Nación mediante la cual eleva informe Anual de actividades conforme lo establecido en la Ley Nacional de la Actividad Nuclear. (MdE 1022 F. 296/06 Letra "R"). Expediente Interno N° 494 Folio 200 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

8 - Nota S/N/07 (31-01-07) del Doctor Gonzalo Javier Estrada Ministro Secretario de Estado de Gobierno Justicia y Culto adjunta Expediente N° 0000-2006-077289 Presupuesto de la Municipalidad de Arizona correspondiente al año 2007. (MdE 002 F. 001/07 Letra "E"). Expediente Interno N° 001 Folio 200 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

9 - Nota S/N/07 (06-02-07) del Doctor Gonzalo Javier Estrada Ministro Secretario de Estado de Gobierno Justicia y Culto adjunta Expediente N° 0000-2006-078652 Presupuesto de la Municipalidad de La Florida correspondiente al año 2007. (MdE 003 F. 001/07 Letra "E"). Expediente Interno 002 Folio 200 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

10 - Nota N° 004-FE-07 (06-02-07) del Doctor Mario Ernesto Alonso Fiscal de Estado de la Provincia mediante la cual eleva informe individualizado de todo los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial. (MdE 006 F. 001/07 Letra "A"). Expediente Interno N° 003 Folio 001 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

11 - Nota N° 083 DdP-07 (07-02-07) del Coordinador General Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis don Juan Miguel Pereyra adjunta copia de Resolución N° 065-DdP-2007 referido a: Adherir a la convocatoria formulada por la Defensoría del Pueblo de la Nación a fin de contribuir a la elaboración y sanción de la legislación específica que contemple un Plan Estratégico de Seguridad Vial en todo el territorio nacional. (MdE 012 F. 002/07 Letra "P"). Expediente Interno N° 004 Folio 001 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

12 - Nota N° 031-DPEyC-07 (12/02/07) del Doctor Oscar Adrián Garraza, Director de la Dirección de Estadística y Censos, mediante la cual eleva informe de Índice de Precios al Consumidor de la provincia de San Luis. (MdE 020 F. 003/07 Letra "G"). Expediente Interno N° 005 Folio 001 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

13 - Nota N° 016-MGJ y C-07 (13/02/07) del Doctor Gonzalo Javier Estrada mediante la cual adjunta Decreto N° 100-MGJ y C-2007 referido a: Convocar al Electorado de la Provincia de San Luis para el día 19 de Agosto de 2007. (MdE 024 F. 004/07 Letra "E"). Expediente Interno N° 006 Folio 002 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

14 - Nota S/N/07 (14/02/07) del Doctor Omar Esteban Uria Presidente del Superior Tribunal de Justicia, mediante la cual adjunta CD conteniendo Memoria Anual Año 2006, conforme a lo establecido en el Artículo 42 Inciso 3) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia. (MdE 025 F. 004/07 Letra "U"). Expediente Interno N° 007 Folio 002 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

15 - Nota N° 262-DdP-2007 del Doctor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo del conjunto de la Provincia de San Luis mediante la cual, eleva copia de Resolución N° 001/07 referida a: Creación en dicha Defensoría del Programa de Seguridad Vial (Mde 03 F. 005/07 Letra "T"). Expediente Interno N° 009 Folio 003 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

16 - Nota S/N/07 (28/12/06) del Doctor Gonzalo J. Estrada Ministro Secretario De Estado de Gobierno Justicia y Culto mediante la cual, eleva Presupuesto de la Municipalidad de La Galera año 2007. (MDE 1027 F. 296/07 Letra "E"). Expediente Interno N° 010 Folio 003 Año 2007. (lo)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

17 - Nota S/N/07 (28/12/06) del Doctor Gonzalo J. Estrada Ministro Secretario De Estado de Gobierno Justicia y Culto mediante la cual, eleva Presupuesto de la Municipalidad de Navia año 2007. (MDE 1028 F. 296/07 Letra "E"). Expediente Interno N° 011 Folio 003 Año 2007. (lo)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18 - Nota S/N de fecha 26/02/07 Adjunta Expediente-0000-2007-002543 del Doctor Gonzalo J. Estrada Ministro Secretario De Estado de Gobierno Justicia y Culto mediante la cual, eleva Presupuesto de la Municipalidad de Leandro N. Alem año 2007. (MDE 039 F. 006/07 Letra "E"). Expediente Interno N° 017 Folio 006 Año 2007. (lo)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19 - Nota S/N/07 (10/02/07) del señor Ministro de Hacienda Públicas CPN Alberto José Perez mediante la cual remite copia del Decreto N° 1-MHP-2007 Vetar en todas sus partes la Sanción Legislativa N° IX-0551-2006 referida a: "Acotar la Siembra del Mani". Expediente Interno N° 008 Folio 002 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

20 - Nota S/N/07 (15-03-07) del señor Asesor Técnico del Ministerio de Inclusión Ingeniero Guillermo Aguado mediante la cual adjunta Expediente N° 38650/06 referido a: terrenos ubicados en Desaguadero para la construcción de viviendas del Plan de Inclusión Social. (Mde 069 F. 010/07 Letra "A"). Expediente Interno N° 026 Folio 009 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE VIVIENDA

21 - Nota N° 17-MHP-07 (27-02-07) del señor Ministro de Hacienda Pública CPN Alberto José Perez mediante la cual eleva copia de Decretos nros 10-MHP-2007, 13-MHP-2007, 37-MHP-2007, 114-MdelC-2007 y 265-MTIyC-2007, por las cuales se disponen reestructuraciones en la clasificación Económica del Gasto. (Mde N° 042 F. 006/07 "P") Expediente Interno N° 018 Folio 006 Año 2006. (rs)

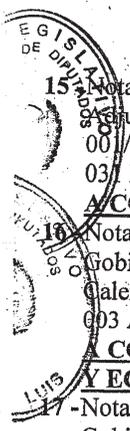
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

22 - Nota S/N (08-03-07) del señor Fernando de Viana, Presidente de la Cámara Penal N° 2 1ª Circunscripción Judicial San Luis, mediante la cual agradece el envío de DIEZ (10) ejemplares del Tomo III del Digesto de la Legislación Vigente en la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 019 Folio 006 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

23 - Nota N° 427-DdP-06 (07-03-07) del señor Juan Miguel Pereyra Coordinador General de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, mediante la cual pone en conocimiento Resolución N° 004-DdP-07 referida a: Solicitar a los Intendentes Municipales de la Provincia procedan a reglamentar las condiciones ambientales apropiadas en la que se deben encontrar los terrenos baldíos de la jurisdicción correspondientes a sus ejidos municipales, estableciendo las condiciones mínimas aceptables. (Mde 053 F. 008/07 Letra "P"). Expediente Interno N° 020 Folio 007 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL



- 24 -Nota N° 425-DdP-06 (07-03-07) del señor Juan Miguel Pereyra Coordinador General de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, mediante la cual pone en conocimiento Resolución N° 005-DdP-07 referida a: Instar a los señores Intendentes de los Municipios de la provincia de San Luis, se tomen todos los resguardos necesarios establecidos en la Ley de Tránsito N° 24.449 vigente en la provincia de San Luis por adhesión determinada por Ley N° X-0344-2004 (5589 "R"), en el proceso de otorgamiento de licencias de conducir, a los efectos que se reasegure que el aspirante posee los conocimientos teóricos y prácticos, capacidades, habilidades y actitudes psicofísicas necesarias para efectuar una conducción segura y responsable. (MdE 056 F. 008/07 Letra "P"). Expediente Interno N° 021 Folio 007 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL

- 25 -Nota N° 088-MdeS- (02-03-07) del licenciado Eduardo Jorge Gomina Ministro Secretario de Estado de Salud. Mediante la cual agradece ejemplares recibidos de la edición impresa del Tomo III del Digesto de la Legislación vigente en la Provincia de San Luis. (MdE 057 F 08 Letra "G") Expediente Interno N° 022 Folio N° 007 Año 2007. (at.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 26 -Nota S/N (08-01-07) de la Doctora Karina Yarochevski Directora Nacional de Seguridad Alimentaria Mediante la cual acusa recibo de Declaración N° 66/06 referida a: Plan Nacional de Seguridad Alimentaria "El Hambre Mas Urgente" (MdE 058 F 09 Letra "Y") Expediente Interno N° 023 Folio N° 008 Año 2007. (at.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 27 -Nota N° 516-DdP-07 (13-03-07) del señor Juan Miguel Pereyra Coordinador General Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, mediante la cual pone a conocimiento Resolución N° 007-DdP-07 referida a: Recomendar al Honorable Senado de la Nación el inmediato tratamiento del Proyecto de Ley 1061-D-06, "Defensa del Consumidor". (MdE 066 F 010 Letra "P") Expediente Interno N° 025 Folio N° 009 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 28 -Acuerdo N° 91/07 (13/03/07) del Doctor Omar Esteban Uria, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, referido a: Hacer saber que el Tribunal de Justicia no mantendrá diálogo con interesado alguno en los procesos en que interviene sin la efectiva presencia de la contraparte. (MdE 081 F 012 Letra "U"). Expediente Interno N° 029 Folio N° 010 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 29 -Radiograma N° 121/07 del Vice Gobernador de la provincia de La Rioja Doctor Luis Beder Herrera, mediante la cual informa que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 121 de la Constitución Provincial, se encuentra reemplazando al señor gobernador suspendido desde 13 de febrero de 2007 en sus funciones. Expediente Interno N° 030 Folio N° 010 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

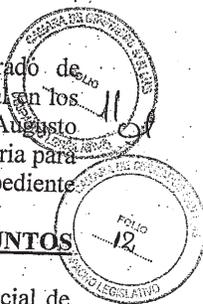
- 30 -Nota S/N (21/03/07) de la Sra. Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agrupación Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMMPyA), mediante la cual eleva copia del Acta de Asamblea de fecha viernes 16 de Marzo y cuarto intermedio de fecha 17 de marzo del corriente año para su conocimiento y consideración, reunión con ministros por el tema salario docente, desafiliación a la central CTERA y estatuto de AMPPyA. (MdE 086 F013 Letra "V"). Expediente Interno N° 031 Folio N° 011 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE EDUCACION CIENCIA Y TECNICA

- 31 -Nota S/N (26/03/07) del señor Doctor Gonzalo Javier Estrada Ministro Secretario de Estado Gobierno Justicia y Culto, mediante la cual eleva Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos de la Municipalidad de Potrero de los Funes. Expediente N° 0000-2007-003122. (MdE 090 F 014 Letra "E"). Expediente Interno N° 032 Folio N° 011 Año 2007. (jl)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS LEGISLATIVOS



32.- Nota S/N (29-03-04) del Doctor Omar Esteban Uría Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de la provincia de San Luis, hace conocer que la audiencia oral en los autos Doctor Fernández Triches, Julio Cesar demandante Doctor Mario Augusto Gazari, comienza el 24 de abril de 2007, por lo que solicita licencia extraordinaria para los Diputados integrantes del mismo. (MdE 097 F 014/07 Letra "U"). Expediente Interno N° 033 F 011 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

33.-NOTA N° 98-07 (27/03/07) del Doctor Oscar Adrián Garraza Director Provincial de Estadística y Censos Secretaria de Estado General Legal y Técnica, mediante la cual adjunta informe realizado sobre "Exportación de Origen Provincial". (MdE 098 F015/07 Letra "G"). Expediente Interno 034 F. 012/07 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

34 -Nota S/N/07 del señor Diputado Estrada, Alberto Víctor y otros (10/04/2007) solicitando a la Cámara la designación del Secretario Legislativo y Pro Secretario Legislativo para facilitar el normal desarrollo de las tareas legislativas. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1- Nota S/N (09-03-06) del Ingeniero Guillermo Pagano Presidente de la Sociedad Rural de San Luis, mediante la cual solicita pase a la Comisión de Agricultura Ganadería y Pesca todo lo relacionado al Fondo de Desarrollo Agropecuario Ley N° VIII-0507-2006. (MdE 059 F 09/07-Letra "P") Expediente Interno N° 024 F 008 Año 2007.(at)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

2- Nota S/N/07 (19-03-07) del Profesor Hernán Javier Escudero mediante la cual solicita se le informe el criterio tomado por la Cámara acerca de la Resolución N° 55-DdP-06 de fecha 11-10-06 (Estatuto del Docente de la provincia de San Luis) (MdE 074 F. 011/07 Letra "E"). Expediente N° 027 Folio 009 Año 2007. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA

3- Nota S/N/07 (06-03-07) del Doctor Gabriel Piran Arce, mediante la cual solicita se declare de Interés Provincial a la "I Jornadas de Epilepsia", "Nuevos Síndromes Epilépticos y Actualizaciones en el Tratamiento" a realizarse en el Micro cine de la UNSL el día 13 de abril del corriente año. (MdE 078 F. 012/07 Letra "P"). Expediente N° 028 Folio 010 Año 2007. (at).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

IV - ORDEN DEL DIA:

1 - DESPACHO N° 115 - UNANIMIDAD **Proyecto de Declaración** de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 169 Folio 872 Año 2006, referido a: "Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis disponga en 16 hectáreas de los terrenos fiscales donde se esta construyendo el B° 156 viviendas frente Ruta N° 1: la Creación y Construcción en Villa de Merlo de un Centro Regional de Alto Rendimiento Deportivo y de una Villa Deportiva". Miembro Informante Diputado Andrés Vallone. (fb)

2 - DESPACHO N° 116 - UNANIMIDAD **Proyecto de Ley** de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 089 Folio. 032 Año 2006, referido a: "Ley Provincial del Tango y el Folklore". Miembro Informante Diputado Andrés Vallone. (fb)

V - LICENCIAS:



Obispado de San Luis
 Avda. Illia 268 - 5700 San Luis
 Tel 02652-42241 Fax 02652-430139
 tobsanluis@infovia.com.ar

GOBERNACION

E-mail: ~~secgoberna@sanluis.gov.ar~~

T.E. 451021 de 8.00 a 20.00hs

Fecha de recepción...../...../.....

EXPEDIENTE Nº 79595/06

NOA Nº.....

CAR Nº.....



San Luis 15 de diciembre de 2006.

Sr. Gobernador de la Provincia de San Luis

Dr. Alberto Rodríguez Saa

S _____ / _____ D

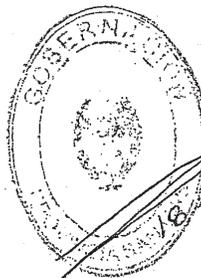
Hemos recibido copia del Decreto N° 4820-ML y RI-2006 con fecha 14 de setiembre del corriente año. En primer lugar queremos agradecer la cesión del terreno para la construcción de un templo católico respondiendo de esta manera a lo que expresa nuestra Constitución Nacional en el artículo 2 y la Provincial en el artículo 7.

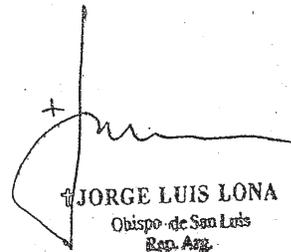
También queremos comunicarle que la Asociación Civil Pro Templo Divino Niño Jesús no reúne los requisitos establecidos en el Código de Derecho Canónico cánones. 298 al 329. Por tal motivo, solicitamos que la escrituración del terreno sea a nombre del "Obispado de San Luis" o a nombre de la "Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Pompeya" de la ciudad de Villa Mercedes, ya que el terreno esta en la jurisdicción de esa parroquia.

Puede ser a nombre de la Parroquia ya que esta goza de personería jurídica autónoma y de carácter público en los términos del Art. 33 del código civil argentino. Insistimos en esto ya que la Iglesia no puede autorizar la construcción ni el funcionamiento de un Templo Católico, ni permitir que nadie se arrogue ese nombre si primero el terreno no se encuentra escriturado a nombre del Obispado o de la Parroquia correspondiente. Es una situación similar a la que se planteó por el terreno de la ciudad de La Punta y como en ese caso la solución debe ser la misma.

Reiteramos nuestro agradecimiento en nombre de la Iglesia Católica y de la feligresía de los Barrios Jardín del Sur y Feliciano Sarmiento y pedimos considerar esta situación para continuar con los trámites correspondiente en orden a tener construido el Templo para el funcionamiento de la Iglesia.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente en Cristo y su Madre Santísima.




 † JORGE LUIS LONA
 Obispo de San Luis
 Rep. Arg.

Obispado de San Luis
Avda. Illia 268
TE (02352) 422415
San Luis - Argentina

E-mail: secgoberna@sanluis.gov.ar
T.E. 451021 de 8.00 a 20.00hs
Fecha de recepción...../...../.....
EXPEDIENTE N°
NOA N°
CAR N°
San Luis, 29 de noviembre de 2000.

Sr. Gobernador de la Provincia de San Luis
Dr. Alberto Rodríguez Saa
S / D

Hemos recibido copia del Decreto N° 5435-ML y RI-06 con fecha 24 de octubre del corriente año. En primer lugar queremos agradecer la cesión del terreno para la construcción de un templo católico respondiendo de esta manera a lo que expresa nuestra Constitución Nacional en el artículo 2 y la Provincial en el artículo 7.

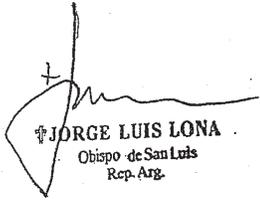
También queremos comunicarle que la comisión Pro Templo Divino Niño Jesús no reúne los requisitos establecidos en el Código de Derecho Canónico, Can. 298 al 329. Por tal motivo, solicitamos que la escrituración del terreno sea a nombre del "Obispado de San Luis" o a nombre de la "Parroquia Nuestra Señora de Fátima" de la localidad de Juana Koslay, ya que el terreno está en la jurisdicción de esa parroquia.

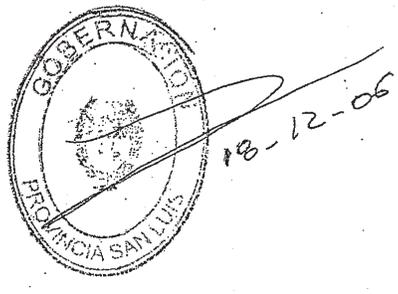
Puede ser a nombre de la Parroquia ya que esta goza de personería jurídica autónoma y de carácter público en los términos del Art. 33 del código civil argentino. Insistimos en esto ya que la Iglesia no puede autorizar la construcción ni el funcionamiento de un templo católico, ni permitir que nadie se arrogue ese nombre si primero el terreno no se encuentra escriturado a nombre del Obispado o de la Parroquia correspondiente. Es una situación similar a la que se dio por el terreno de la ciudad de La Punta, y la solución debe ser la misma.

Reiteramos nuestro agradecimiento en nombre de la Iglesia Católica y de la feligresía del Barrio Cerros Colorados y pedimos considerar esta situación para continuar con los trámites correspondientes en orden a tener construido lo más pronto posible el templo para el funcionamiento de la Iglesia.

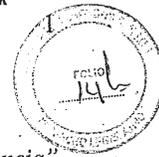
Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente en Cristo y su Madre Santísima.




† JORGE LUIS LONA
Obispo de San Luis
Rep. Arg.



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

14 SESION ORDINARIA – 19-REUNION – 5 DE SEPTIEMBRE DE 2007
ASUNTOS ENTRADOS

PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:

- 1 - Sin fundamentos de los señores diputados Sandra Patricia Lobos, Beatriz Alejandra Rubiolo, Marcelo Amitrano y Maria Rosa Torres del Bloque Justicialista – MID Proyecto de Homenaje referido a: Rendir justo homenaje al Ilustre Prócer Argentino "Domingo Faustino Sarmiento" al conmemorarse el 119º Aniversario de su fallecimiento. Expediente Nº 071 Folio 897 Año 2007.
lcm

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota Nº 30-PE-07 (03/09/07), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: DEROGAR la Ley Nº XV-0498-2006, de habilitar la incorporación de personal policial exclusivamente en el Escalafón Seguridad, que revistarán el grado de Auxiliar de Policía. Expediente Nº 046 Folio 055 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

- 2 - Nota Nº 31-PE-07 (03/09/07), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Aprobar la Prórroga de la vigencia del Convenio suscripto entre el Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante "INCUCAI" y el Ministerio de Salud de la provincia de San Luis, realizada por Decreto Nº 3757-MdeS-07 de fecha 02-07-07. Expediente Nº 047 Folio 056 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 3 - Nota Nº 33-PE-07 (03/09/07), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Aprobar el Convenio suscripto entre el Estado Nacional, representado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos "INDEC" por una parte y el Gobierno de la provincia de San Luis, por la otra, representado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos, dependiente de la Secretaría de Estado General, Legal y Técnica, homologado por Decreto Nº 2284-SLGyT-07 - "Encuesta de Viajes y Turismo de los Hogares". Expediente Nº 048 Folio 056 Año 2007. (mvm)

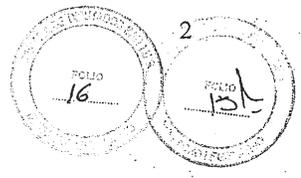
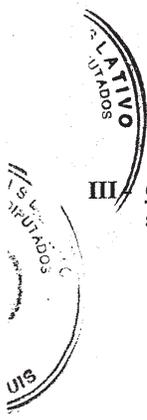
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- 4 - Nota Nº 34-PE-07 (03/09/07), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Aprobar el Convenio suscripto entre el Estado Nacional, representado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos "INDEC" por una parte y el Gobierno de la provincia de San Luis, por la otra, representado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos, dependiente de la Secretaría de Estado General, Legal y Técnica, homologado por Decreto Nº 2857-SLGyT-07 - "Programa de Estadística". Expediente Nº 049 Folio 056 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 5 - Nota Nº 35-PE-07 (03/09/07), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Implementar en la Jurisdicción Provincial el "Programa San Luis se Renueva", en cuyo marco se promocionará el recambio de unidades destinadas al servicio de taxis y remises en todo el territorio provincial. Expediente Nº 050 Folio 057 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR



III COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota N° 148-HCS-07 (29-08-07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en **revisión** referido a: "Ratifica Convenio de Coordinación y Cooperación Técnica entre la Red Federal de Control Público y el Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis". Expediente N° 044 Folio 055 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2 - Nota N° 147-HCS-07 (29-08-07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en **revisión** referido a: Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624*R), Licencia por Paternidad. Expediente N° 045 Folio 055 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

b) De Otras Instituciones:

1 - Nota N° 121-MOPel-07 (23-08-07) del señor Ministro Secretario de Estado de Obra Pública e Infraestructura Doctor Jorge Omar Fernández mediante la cual acusa recibo de Declaración N° 15-CD-07 y pone en conocimiento que por Expediente N° 17990/07 se ha tramitado la ampliación y aprobado de los filtros por rápido existentes en la localidad de Luján incluyendo el tendido eléctrico. (MdE 462/074/07 Letra "F"). Expediente Interno N° 194 Folio 069 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

2 - Nota S/N (28/08/07) del señor Carlos Alberto Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Especial de fecha 28 de agosto de 2007, y adjunta Planilla de Asistencia de los señores Diputados. (MdE 463/075/07 Letra "C"). Expediente Interno N° 195 Folio 069 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Nota S/N (28/08/07) del señor Pedro Godoy División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Especial de fecha 28 de agosto de 2007. (MdE 469/076/07 Letra "G"). Expediente Interno N° 196 Folio 070 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4 - Nota S/N (29/08/07) del señor Pedro Godoy División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2007. (MdE 470/076/07 Letra "G"). Expediente Interno N° 197 Folio 070 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5 - Nota S/N (29/08/07) del señor Carlos Alberto Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2007. (MdE 471/076/07 Letra "C"). Expediente Interno N° 198 Folio 070 Año 2007. (mvm)

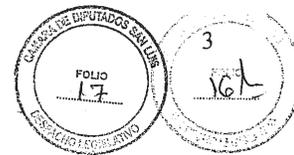
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6 - Nota S/N/07 (04/09/2007) del señor diputado Juan José Laborda Ibarra del Bloque Nuestro Compromiso, mediante la cual plantea formalmente una cuestión de privilegio de acuerdo al Artículo 106 Inciso 6) del Reglamento Interno por los dichos del diputado Julio Saúl Braverman en la última sesión del día miércoles 29 de agosto de 2007. Expediente Interno N° 199 Folio 070 Año 2007.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

7 - Nota S/N/07 (04/09/2007) del señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública CPN Alberto José Pérez, mediante la cual adjunta modificaciones al proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial para el Año 2008. Expediente Interno N° 200 Folio 071 Año 2007.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



- 8 - Nota S/N/07 (04/09/2007) de los señores diputados Julio Braverman, Maria Elena D'Andrea, Maria Rosa Torres, Enrique Cabrera, Héctor Romero Alaniz, Augusto Ciccone, y Alberto Andres Vallone del Bloque PJ-PUL-MID-PALEM-MPM mediante la cual solicita la aplicación del Reglamento Interno en el Recinto y deja planteada una cuestión de Privilegio en contra del señor diputado Juan José Laborda Ibarra. Expediente Interno N° 201 Folio 071 Año 2007.lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados Maria Rosa Torres, Marcelo Amitrano, Elva Novillo, Nora Esther Videla, Carmelo Mirábile, Héctor Adolfo Romero Alaniz y Enrique Cabrera del bloque Justicialista – MID Proyecto de Resolución referido a: Adherir a la fiesta patronal de la localidad de Buena Esperanza cuya patrona es santa Rosa de Lima y a todos los actos conmemorativos de la fecha. Expediente N° 070 Folio 897 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados Maria Elena D'Andrea y Nilo Vilchez del bloque Justicialista – MID Proyecto de Declaración referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, ejecutara la obra de construcción de una Autopista sobre la ruta Provincial N° 1, que une la Autopista “Los Comechingones” sobre Ruta Provincial N° 55 en Villa de Merlo con la Ruta Provincial N° 10 en la localidad de La Punilla, con una extensión de 96 Km. Expediente N° 069 Folio 896 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VI - DESPACHOS DE COMISIÓN

- 1 - De la Comisión de Salud, y Seguridad Social, en el Expediente N° 020 Folio 047 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: “Modifíquese el Artículo 3° de la Ley N° XIV-0362-2004 (5458 *R)”. Miembro Informante Diputada Maria Elena D'Andrea. (lcm)

DESPACHO N° 031/07 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De la Comisión de Salud, y Seguridad Social, en el Expediente N° 021 Folio 047 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: “Modifíquese el Artículo 30 de la Ley N° XIV-0361-2004 (5616 *R)”. Miembro Informante Diputada Maria Elena D'Andrea. (lcm)

DESPACHO N° 032/07 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA

- 3 - De la Comisión de Salud, y Seguridad Social, en el Expediente N° 025 Folio 048 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: “Propicia la aprobación Legislativa del Convenio y sus Anexos I, II, III y IV suscripto entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la provincia de San Luis para la implementación del Programa Salud Ocular y prevención de la Ceguera”. Miembro Informante Diputada Maria Elena D'Andrea. (lcm)

DESPACHO N° 033/07 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 4 - De la Comisión de Salud, y Seguridad Social, en el Expediente N° 072 Folio 897 Año 2007, Proyecto de Resolución referido a: “Girar al archivo los expedientes obrantes en la Comisión de Salud y Seguridad Social”. Miembro Informante Diputada Maria Elena D'Andrea. (lcm)

DESPACHO N° 034/07 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 5 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 061 Folio 894 Año 2007, Proyecto de Declaración referido a: “Declarar de Interés Legislativo la creación de la primera sala de estimulación Multisensorial del Estado Provincial en el centro de referencia provincial de Rehabilitación”. Miembro Informante Diputada Sandra Patricia Lobos. (lcm)

DESPACHO N° 035/07 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA



- 6- De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 063 Folio 894 Año 2007, Proyecto de Declaración referido a: "Declarar de Interés Legislativo el XIX Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas, Órgano y Organismo de Control Externo de la República Argentina y III Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de la República Argentina". Miembro Informante Diputada Sandra Patricia Lobos. (lcm)

DESPACHO N° 036/07 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA

VII - ORDEN DEL DIA:

a) CON PREFERENCIA PARA LA SESION DE LA FECHA O SESIONES SUBSIGUIENTES CON O SIN DESPACHO DE COMISION

- 1.- **Expediente N° 060 Folio 893 Año 2007 – PROYECTO DE DECLARACION** – referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo designe con el nombre de "Doctor Sardo" a la sala de primeros auxilios a inaugurarse en la banda este de la localidad de Quines, Departamento Ayacucho.
- 2.- **Expediente N° 061 Folio 894 Año 2007 – PROYECTO DE DECLARACION** – referido a: Declarar de Interés Legislativo la creación de la Primera Sala de Estimulación Multisensorial del Estado Provincial en el centro de referencia provincial de Rehabilitación.
- 3.- **Expediente N° 063 Folio 896 Año 2007 – PROYECTO DE DECLARACION** – referido a: Declarar de Interés Legislativo el XIX Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas, Órgano y Organismo de Control Externo de la República Argentina y III Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de la República Argentina a realizarse en Potrero de los Funes San Luis, los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2007.
- 4.- **Expediente N° 068 Folio 896 Año 2007 – PROYECTO DE DECLARACION** – referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 la factibilidad del desembarque del dique de Luján de la localidad de Luján en el Departamento Ayacucho.

VIII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
lcm/jS 04/09/07-12 hs.



- 2.- Expediente N° 061 Folio 894 Año 2007 – PROYECTO DE DECLARACION – referido a: Declarar de Interés Legislativo la creación de la Primera Sala de Estimulación Multisensorial del Estado Provincial en el centro de referencia provincial de Rehabilitación. **DESPACHO N° 35 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA**
- 3.- Expediente N° 063 Folio 896 Año 2007 – PROYECTO DE DECLARACION – referido a: Declarar de Interés Legislativo el XIX Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas, Órgano y Organismo de Control Externo de la República Argentina y III Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de la República Argentina a realizarse en Potrero de los Funes San Luis, los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2007. **DESPACHO N° 36 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA**
- 4.- Expediente N° 068 Folio 896 Año 2007 – PROYECTO DE DECLARACION – referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 la factibilidad del desembarque del dique de Luján de la localidad de Luján en el Departamento Ayacucho.

VIII - LICENCIAS:

- 5 -

-MOCION-

E.111-F.039/06 / E.112-F040/06 / E.034-F.051/07 / Punto III-a-1 / Punto IV-1 / Punto V-1

Sr. Vallone: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallone.

Sr. Vallone: Gracias, Señor Presidente. Vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente N° 111, Folio 039, Año 2.006, Proyecto de Ley, referido a: Aprobar la Donación de un Inmueble a la Asociación Civil Pro-templo Divino Niño Jesús, situado en el Barrio Jardín del Sur, de la Ciudad de Villa Mercedes.

El Expediente N° 112, Folio 040, Año 2.006, Proyecto de Ley, referido a: Aprobar la Donación de un Inmueble al Obispado de la Provincia de San Luis, situado en el Complejo Habitacional La Ribera, también de la Ciudad de Villa Mercedes.

El Expediente N° 034, Folio 051, Año 2.007, Proyecto de Ley, referido a: Ratificar la Donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial al Instituto Nuestra Señora del Carmen, de la Ciudad de Villa Mercedes.

Por otra parte, vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas del Romano III, Punto a-1), referido a: Proyecto de Ley, en Revisión, que Ratifica el Convenio de Coordinación y



Cooperación Técnica entre la Red Federal de Control Público y el Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Luis.

Vamos a solicitar también el Romano IV, Punto 1), Proyecto de Resolución, referido a: Adherir a la Fiesta Patronal de la Localidad de Buena Esperanza, cuya Patrona es Santa Rosa de Lima, y a todos los actos conmemorativos de esta fecha.

El Romano V, Punto 1), Proyecto de Declaración, referido a: la ejecución de la obra de la Autopista sobre la Ruta Provincial N° 1, que une la Autopista "Los Comechingones" sobre la Ruta Provincial N° 55 en Villa de Merlo con la Ruta Provincial N° 10 en la Localidad de La Punilla.

Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

- 6 -

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 5-

E.111-F.039/06 / E.112-F040/06 / E.034-F.051/07

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra, entonces, el Diputado Andrés Vallone, para dar las Razones de Urgencia del tratamiento sobre tablas del Expediente N° 111, Folio 039, Año 2.006, es un Proyecto de Ley, referido a: Aprobar la Donación de un Inmueble a la Asociación Civil Pro-templo Divino Niño Jesús, situado en el Barrio Jardín del Sur, de la Ciudad de Villa Mercedes, destinado a la construcción de un Templo Católico.

Sr. Vallone: El Miembro Informante, Señor Presidente, va a dar las Razones de Urgencia el Diputado Víctor Estrada.

Y vamos a solicitar, por tratarse de cuestiones que tienen similitud, el tratamiento en conjunto de los tres Expedientes.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra, en consecuencia, el Diputado Alberto Estrada.

Sr. Estrada: Gracias, Señor Presidente. ¿Únicamente fundo las Razones de Urgencia en este momento, y pasamos luego al tratamiento de los Proyectos, si se vota afirmativamente?.

Sr. Presidente (Vallejo): Así es.

Sr. Estrada: Señor Presidente: como lo ha señalado el Presidente del Bloque Interbloque, se tratan de tres Expedientes cuyo tratamiento ha solicitado en conjunto, fundado en el hecho de que en los tres casos se trata de donaciones de terrenos en favor



del Obispado de la Provincia de San Luis. Ese es el motivo por el cual el Diputado Vallone ha solicitado el tratamiento en conjunto de los tres Expedientes.

Las Razones de Urgencia para el tratamiento de los tres Expedientes sobre tablas, o sea en forma inmediata en la Sesión del Recinto del día de la fecha, está fundado en que se trata de Decretos del Poder Ejecutivo de larga data, en unos tienen casi ocho meses y en otro algo menos, cuatro meses, y requieren de una Sanción legislativa para que se efectúe la transferencia de dominio y la entrega de posesión a la Iglesia Católica de la Provincia de San Luis, al Obispado de la Provincia de San Luis.

Sin perjuicio de la demora administrativa, que ya lleva su tiempo, el Señor Obispo de la Provincia de San Luis, Monseñor Jorge Luis Lona, en una Nota dirigida al Señor Gobernador de la Provincia, agradeciendo esta donación, solicita que **“se efectúe lo antes posible, a los efectos de tener construido -estoy leyendo textualmente la Nota del Señor Obispo- tener construido lo más pronto posible el Templo para el funcionamiento de la Iglesia”**. Se trata de dos Templos y de un terreno para la construcción de un edificio donde funcionará una Escuela, un lugar de educación.

Esos son, Señor Presidente, los motivos por los cuales se pide el tratamiento sobre tablas. Por el momento, nada más.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Si no me equivoco, el Diputado Vallone había manifestado que se pusiera la votación del tratamiento sobre tablas los tres juntos, por ser temas similares.

Sr. Estrada: Exactamente. Tratamiento sobre tablas y en conjunto.

Sr. Presidente (Vallejo): Vamos a votar el tratamiento sobre tablas de los tres Expedientes, el N° 111, el N° 112 y el N° 034. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Sr. Presidente (Vallejo): Aprobado por Unanimidad.

- 7 -

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 5 -

Punto III-1)

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Vallone, para dar las Razones de Urgencia del tratamiento sobre tablas del Romano III, Punto 1).

Sr. Vallone: Gracias, Señor Presidente. Se trata de un Proyecto de Ley, que ya tiene Media Sanción del Senado, y que Ratifica un Convenio de Coordinación y Cooperación



Aprobado por Unanimidad.

- 9 -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 5

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallone, para dar las razones de urgencia y tratamiento sobre tablas del Romano V – Punto 1.

Sr. Vallone: Gracias, Presidente, razones de urgencia que va a brindar el Miembro Informante del Proyecto de Declaración, el Diputado Nilo Vílchez.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Nilo Vílchez, para dar las razones de urgencia.

Sr. Vílchez: Gracias, Señor Presidente, gracias, Señores Diputados.

Bueno, las razones de urgencia del tratamiento del siguiente proyecto, obedece a que el Gobierno Provincial, está apuntando a la construcción de Autopistas en todo el territorio de la Provincia de San Luis. Y dado a las proximidades de las Elecciones Nacionales, se corre el riesgo, de no tener el quórum necesario por un tiempo prudencial, para las próximas Sesiones. A efectos de que esto no pase al olvido, es que solicito el tratamiento sobre tablas, del presente Proyecto de Declaración, donde, no tengo la menor duda que los Señores Diputados me van a acompañar en el mismo; y bueno, cuando llegue su momento, voy a dar, voy a leer los fundamentos del mismo. Gracias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Ponemos a consideración de los Señores Diputados, el tratamiento sobre tablas del Romano V – Punto 1, Proyecto de Declaración.

Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace.-

Aprobado por Unanimidad.

- 10 -

TRATAMIENTO PUNTO 6

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallone, para fundamentar el tratamiento sobre tablas, del Expediente N° 111 – Folio 039 – 2.006...

Sr. Estrada: En conjunto.

Sr. Presidente (Vallejo): ¡Ah! en conjunto, ¿En conjunto los tres?...

Sr. Vallone: Son los fundamentos, Presidente. El Miembro Informante el Diputado Víctor Estrada.

Sr. Estrada: Gracias, Señor Diputado, tiene la palabra el Diputado Víctor Estrada.



Sr. Estrada: Gracias, Señor Presidente. Quiero hacer la aclaración, de que tanto en el Expediente N° 034, como en el número 111 y el número 112 de esta Cámara de Diputados, se trata de darle aval legislativo a la donación de terrenos que ha efectuado el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis, al Obispado de San Luis, en función de la norma constitucional, que establece que el Estado Argentino sostiene el Culto Apostólico Romano..., Católico Apostólico Romano.

En uno de los proyectos, la iniciativa, es por la Cámara de Diputados, que es el número 034; y se trata de la ratificación legislativa, de la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial, al Obispado de San Luis, con destino al Instituto de Nuestra Señora del Carmen, de la Ciudad de Villa Mercedes, para la construcción de un edificio donde funcionará el modulo de Nivel Inicial del ámbito educativo.

En el Expediente N° 111 se aprueba en la Cámara de Senadores, un Proyecto de Ley, ratificando la donación de un inmueble a la Asociación Civil – Pro- Templo Divino Niño Jesús, situado en el Barrio Jardín del Sur de la Ciudad de Villa Mercedes.

Y en el Expediente N° 112, se aprueba la donación de un inmueble, al Obispado de la Provincia de San Luis, de un terreno ubicado en el Complejo Habitacional “La Rivera”, también del Municipio de la Ciudad de Villa Mercedes.

Quiere decir, Señor Presidente, como le vamos a introducir alguna modificación a los proyectos existentes, que los Expediente Nros. 111 y 112 deberán volver a la Cámara de Senadores en segunda revisión.

Y en el caso del Expediente N° 034, como tiene iniciativa en la Cámara de Diputados, deberá pasar simplemente en revisión a la Cámara de Senadores.

La modificación que estamos proponiendo, Señor Presidente, es en el Proyecto de Sanción obrante en cada uno de los expedientes, agregar otro artículo que figurará en los mismos, inmediatamente anterior al artículo de forma, de cada uno de los proyecto que diga lo siguiente, sirviendo la Versión Taquigráfica y lo que diga en este Recinto, para la redacción del artículo que estoy proponiendo. O sea, agregar en cada uno de los proyectos de sanción, tanto el que va en segunda revisión, como el que va a ir en primera al Senado, el siguiente..., antes del artículo de forma, el que diga: **“La transferencia de dominio y entrega de la posesión, se hará al Obispado de San Luis”** Ese agregado, Señor Presidente, se encuentra fundamentado, precisamente, en una nota pasada por el Señor Obispo de la Provincia de San Luis, Monseñor Jorge Luis Lona, en fecha 29 de noviembre del año 2006, dirigido al Señor Gobernador de la



Provincia; en donde agradece la sesión del Templo, y que se a hecho a nombre de una asociación civil.

Pero señalando el Señor Obispo, fundado en razones de derecho Canónico, que la donación tiene que ser efectuada a la Provincia de San Luis, y después la Iglesia Católica, le va a dar el destino y la función para los cuales le había proyectado el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis. No existe ningún inconveniente en que así se realice, Señor Presidente. Y ese es el motivo por el cual pedimos la aprobación de los tres proyectos, que figuran en los expedientes que hemos señalado, con la agregación de este artículo, cuya redacción hemos indicado, inmediatamente antes del artículo de forma, que figura en cada uno de los proyectos.

Solicito, Señor Presidente, que si no existe más debate sobre el punto, se cierre el mismo y se le preste aprobación a lo contexto. Nada más, Señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Maby Bertello.

Sr. Vallone: No ha pedido la palabra.

Sr. Presidente (Vallejo): Disculpe.

Diputado Estrada, para que quede más claro el tema, en los dos, en el expediente...

Sr. Estrada: En los tres...

Sr. Presidente (Vallejo): Pero voy a aclarar esto, el 111 y 112, ¿Usted agrega un artículo más?

Sr. Estrada: Sí, tendrán que volver en segunda revisión al Senado.

Sr. Presidente (Vallejo): Bien.

¿Y el Expediente 034...?

Sr. Estrada: Directamente tiene su origen en Cámara de Diputados, así que, van a ir en primera revisión al Senado.

Sr. Presidente (Vallejo): Bien.

Vamos a someter a votación en consecuencia, los tres proyectos, Proyecto de Ley, que está en el Expediente N° 111 – Proyecto que están en el Expediente N° 112 y el que está en el Expediente N° 034.

Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace.-

Aprobado por 25 votos por afirmativa y uno por la negativa, más de dos tercios. ////



gpm

05/09/07 - 11:53 Hs.



Graciela Patricia Miranda



/// Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se ha dado media sanción al Proyecto de Ley que está en el Expediente 034 y los dos restantes vuelven al Senado para su revisión.

- 11 -

TRATAMIENTO PUNTO 7

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallone, para fundamentar el Romano III, Inciso a, 1).

Sr. Vallone: Gracias Señor Presidente, el Miembro Informante, de este Proyecto de Ley es el Diputado Doctor Jorge Pinto.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Diputado, tiene la palabra Diputado Jorge Pinto.

Sr. Pinto: Gracias, Señor Presidente. Señor Presidente, Señores Diputados: aquí se trata de un Acta-Convenio de Coordinación y Cooperación Técnica entre la Red Federal y control público y el Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Luis, este convenio, Señor Presidente, establece que las partes actuantes auspician el establecimiento de Red Federal de Coordinación y Cooperación Técnica sobre el control gubernamental de los fondos que la Nación transfiera con afectación específica a las Provincias y Municipalidades, así como de los fondos de coparticipación que la Nación gire a cada jurisdicción.

En este marco, entre la Red y cada organismo de control externo Provincial que así lo resuelva, se celebrará un convenio integrado, desde este momento, el comité de auditoría de Red Federal de control público, que tendrá a su cargo aprobar los planes de auditorías, asignar las responsabilidades específicas a cada parte, y precisar aquellos aspectos operativos que fueren necesarios para el efectivo cumplimiento de los objetivos del control.

El control, podrá abarcar los aspectos legales, económicos, financieros y de gestión, fundados en criterio de economía, eficiencia y eficacia, respetando al respecto las normas legales y reglamentarias vigentes en cada jurisdicción.

La información, puesta a disposición por la Contaduría General de la Nación, sobre las transferencias operadas a los gobiernos provinciales, en concepto de fondos con afectación específica y que deben ser incorporados a los respectivos presupuestos.



H. Cámara de Diputados

San Luis

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

- ARTÍCULO 1º.- Apruébese la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial, a la Iglesia Católica Apostólica Romana – Diócesis de San Luis – contenida en el Decreto N° 4817-MLyRI-2006 de fecha 14 de septiembre de 2006, suscripto por el señor Gobernador de la provincia de San Luis Dr. ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAA y su firma refrendada por los señores Ministros Secretarios de Estado de Gobierno, Justicia y Culto y de Hacienda Pública.-
- ARTÍCULO 2º.- Facultar a Escribanía de Gobierno a autorizar la correspondiente escritura de donación que refiere el Artículo 6º del Decreto N° 4817-MLyRI-2006.-
- ARTÍCULO 3º.- La transferencia del dominio y entrega de posesión se hará al Obispado de San Luis.-
- ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 132 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a cinco días de septiembre de dos mil siete.-
mvm

ES COPIA

FIRMADO:

MARIA GABRIELA CICCARONE
Secretaría Administrativa
a/c Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


MARCELO ESTRADA DUBOR
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

SAN LUIS, 05 de septiembre de 2007

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 112 Folio 040 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Apruébese la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial, a la Iglesia Católica Apostólica Romana – Diócesis de San Luis – contenida en el Decreto N° 4817-MLyRI-2006 de fecha 14 de septiembre de 2006; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

MARIA GABRIELA CICCARONE
Secretaria Administrativa
a/c Secretaria Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



MARCELO ESTRADA DUBOÉ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

7

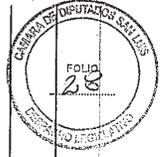


CAMARA DE SENADORES. RECIBI DE DESPACHO LEGISLATIVO. NOTA. Nº 261-CD-07
 ADJUNTA EXPTE Nº 112 FOJOS OCHO AÑOS 2006. PROYECTO DE LEY
 REFERIDO A: APRÓBESSE LA DONACIÓN EFECTUADA POR EL PODER
 EJECUTIVO PROVINCIAL.. A LA IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA.
 ROMANA. DIÓCESIS. DE SAN LUIS. CONTENIDA EN EL DECRETO
 Nº 4817-MLYRI-2006. DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2006
 CONSTA DE (19) FOJAS ÚTILES.



Padre Suplicante
 Secretario Legislativo
 Cámara de Senadores
 San Luis

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
 Autorizó KUANIA SOSA Entregado por: CRISTIAN GIMENEZ
 Cifra. Recentara: 1605 Fecha 05/09/07 Hora 16:20
 Firma: [Signature] Aclaración: [Signature]





APROBAR LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE EFECTUADA POR EL PODER EJECUTIVO A LA IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA Y ROMANA, DIÓCESIS DE SAN LUIS, SITUADO EN EL COMPLEJO HABITACIONAL LA RIBERA DE LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES

Y

APROBAR LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE EFECTUADA POR EL PODER EJECUTIVO A LA ASOCIACIÓN CIVIL PRO TEMPLO "DIVINO NIÑO JESÚS", SITUADO EN EL BARRIO JARDÍN DEL SUR DE LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES

Sr. Herrera.- Pido la palabra señora presidenta.

Sra. Presidenta (Salino).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Gral. Pedernera.

Sr. Herrera.- Señora presidenta, señores senadores: los Proyectos de Ley que pongo a vuestra consideración han ingresado a esta Cámara en segunda revisión, están referidos:

- 1) A la aprobación de la donación efectuada por el Poder Ejecutivo a la Iglesia Católica Apostólica y Romana, Diócesis de San Luis, dispuesta por el Decreto N° 4817 del Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales Año 2006 y;
- 2) Donación realizada por el Poder Ejecutivo a la Asociación Civil Pro Templo "Divino Niño Jesús", ordenada por el Decreto N° 4820 del Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales también del año 2.006.

Esta Cámara aprobó estos dos proyectos en la sesión del día 20 de Diciembre del 2.006 y en Diputados se le ha efectuado una modificación incorporando a cada uno un nuevo artículo en el que se establece que la transferencia de dominio y entrega de posesión de los inmuebles, se harán al Obispado de San Luis, dando respuesta así a la petición que en tal sentido formulara dicha institución por razones legales.

Que, la aludida modificación viene a perfeccionar la instrumentación de las donaciones, por lo que voy a mocionar que se aprueben las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados. Solicito a los señores senadores me acompañen con su voto favorable en el mismo sentido. Nada más señora presidenta.

Sra. Presidenta (Salino).- Si ningún señor senador se va a referir a la cuestión, pasamos a la votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

7

PRESUPUESTOS DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL AÑO 2007, DE LAS MUNICIPALIDADES DE: ZANJITAS, LAS CHACRAS, JUAN JORBA, VILLA DEL CARMEN, ARIZONA, LA FLORIDA, LA CALERA, NAVIA, LEANDRO N. ALEM Y POTRERO DE LOS FUNES

Sr. Leyes.- Pido la palabra señora presidenta.



Legislatura de San Luis

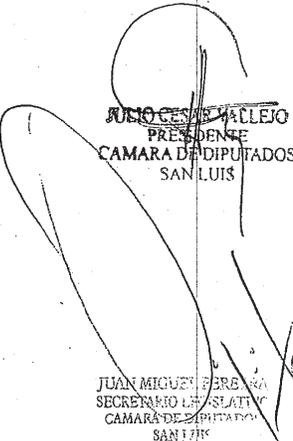


Ley N° V-0579-2007

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

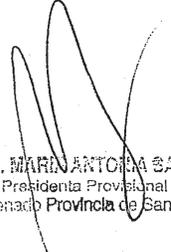
- ARTÍCULO 1° - Apruébese la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial, a la Iglesia Católica Apostólica Romana - Diócesis de San Luis - contenida en el Decreto N° 4817-MLyRI-2006 de fecha 14 de septiembre de 2006, suscripto por el Señor Gobernador de la Provincia de San Luis Dr. ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAA y su firma refrendada por los Señores Ministros Secretarios de Estado de Gobierno, Justicia y Culto y de Hacienda Pública.-
- ARTÍCULO 2° - Facultar a Escribanía de Gobierno a autorizar la correspondiente escritura de donación que refiere el Artículo 6° del Decreto N° 4817-MLyRI-2006.-
- ARTÍCULO 3° - La transferencia del dominio y entrega de posesión se hará al Obispado de San Luis.-
- ARTÍCULO 4° - Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a diecinueve días del mes de Septiembre del año dos mil siete.-


JUAN CESÁREO VALLEJO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

JUAN MIGUEL FERRERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sdora. MARÍA ANTONIA SALINO
Presidenta Provisional
H. Senado Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Sr. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 19 de Septiembre de 2.007.-

Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N°V-0579-2007 Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 19 de Septiembre del año 2007, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

aeo

D. JUAN FERNANDO VERGÉS
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

D. MARÍA ANTONIA SALINO
Presidenta Provisional
H. Senado Provincia de San Luis

NOTA N° 158 -HCS-2007.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARÍA LEGISLATIVA
Fecha: 25/09/07 Hora: 13:00
Fojas: 003 (2)

Int. 221 FO 79/07 Ent. 25/09/2007
Destino: A CONOCIMIENTO
Salió: / / Volvió: / /
Archivo:

Legislatura de San Luis

Ley N° v-0579-2007

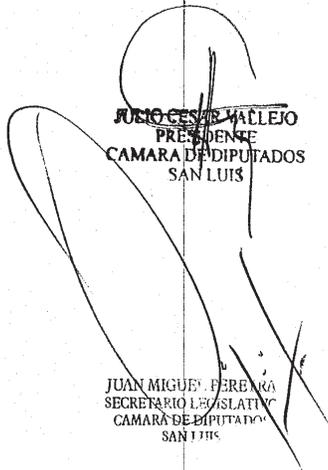
El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley



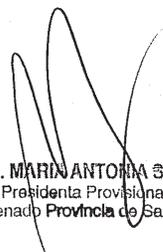
- ARTÍCULO 1°.- Apruébese la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial, a la Iglesia Católica Apostólica Romana – Diócesis de San Luis – contenida en el Decreto N° 4817-MLyRI-2006 de fecha 14 de septiembre de 2006, suscripto por el Señor Gobernador de la Provincia de San Luis Dr. ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAA y su firma refrendada por los Señores Ministros Secretarios de Estado de Gobierno, Justicia y Culto y de Hacienda Pública.-
- ARTÍCULO 2°.- Facultar a Escribanía de Gobierno a autorizar la correspondiente escritura de donación que refiere el Artículo 6° del Decreto N° 4817-MLyRI-2006.-
- ARTÍCULO 3°.- La transferencia del dominio y entrega de posesión se hará al Obispado de San Luis.-
- ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a diecinueve días del mes de Septiembre del año dos mil siete.-

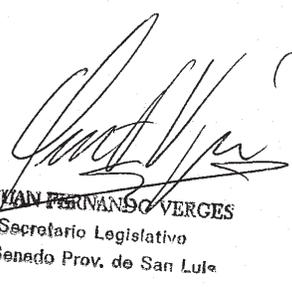

JULIO CÉSAR VALLEJO
 PRESIDENTE
 CAMARA DE DIPUTADOS
 SAN LUIS


JUAN MIGUEL FERNÁNDEZ
 SECRETARIO LEGISLATIVO
 CAMARA DE DIPUTADOS
 SAN LUIS


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sdora. MARÍA ANTONIA BALINO
 Presidenta Provisional
 H. Senado Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
 Secretario Legislativo
 H. Senado Prov. de San Luis

ES COPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
 Secretario Legislativo
 H. Senado Prov. de San Luis

3/6/07;

Que la transferencia del dominio y entrega de posesión se hará al Obispado de San Luis;

Que la Ley Nº V-0578-2007 ha sido dictada en cumplimiento de lo expresamente prescripto en el Art. 144º Inc. 1) y concordantes de la Constitución Provincial y en el Art. 86 de la Ley VIII-0256-2004 y su Decreto Reglamentario Nº 2863-MC-2004;

Que se hace necesario realizar la promulgación de la presente Ley; Por ello y en el uso de sus atribuciones;

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DECRETA:

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº V-0578-2007.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

BLANCA RENEE PEREYRA
Gladys Bailac de Follari

LEY Nº V-0579-2007

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Apruébese la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial, a la Iglesia Católica Apostólica Romana -Diócesis de San Luis- contenida en el Decreto Nº 4817-MLyRI-2006 de fecha 14 de septiembre de 2006, suscripto por el Señor Gobernador de la Provincia de San Luis Dr. ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA y su firma refrendada por los Señores Ministros Secretarios de Estado de Gobierno, Justicia y Culto y de Hacienda Pública.-

ARTICULO 2º.- Facultar a Escribanía de Gobierno a autorizar la correspondiente escritura de donación que refiere el Artículo 6º del Decreto Nº 4817-MLyRI-2006.-

ARTICULO 3º.- La transferencia del dominio y entrega de posesión se hará al Obispado de San Luis.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a diecinueve días del mes de Septiembre del año dos mil siete.

MARIA ANTONIA SALINO
Pres Prov. -Hon.Cám.Sen.
Juan Fernando Vergés
Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.
JULIO CESAR VALLEJO
Pres. -Hon.Cám.Dip.
Juan Miguel Pereyra
Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 5619-MGJyC-2007

San Luis, 26 de Septiembre de 2007

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº V-0579-2007; y, CONSIDERANDO:

Que la citada normativa legal tiene por objeto aprobar la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial a la Iglesia Católica Apostólica Romana -Diócesis San Luis, mediante Decreto Nº 4817-MLyRI-2006;

Que la transferencia del dominio y entrega de posesión se hará al Obispado de San Luis;

Que la Ley Nº V-0579-2007 ha sido dictada en cumplimiento de lo expresamente prescripto en el Art. 144º Inc. 1) y concordantes de la Constitución Provincial y en el Art. 86 de la Ley VIII-0256-2004 y su Decreto Reglamentario Nº 2863-MC-2004;

Que se hace necesario realizar la promulgación de la presente Ley; Por ello y en el uso de sus atribuciones;

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DECRETA:

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº V-0579-2007.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario

de Estado de Gobierno, Justicia y Culto.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

BLANCA RENEE PEREYRA
Gladys Bailac de Follari



LEY Nº V-0580-2007

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Apruébese la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial, a la Asociación Civil Pro Templo "Divino Niño Jesús", contenida en el Decreto Nº 4820-MLyRI-2006 de fecha 14 de septiembre de 2006, suscripto por el Señor Gobernador de la Provincia de San Luis Doctor ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA y su firma refrendada por los Señores Ministros Secretarios de Estado de Gobierno, Justicia y Culto y de Hacienda Pública.-

ARTICULO 2º.- Facultar a Escribanía de Gobierno a autorizar la correspondiente escritura de donación que refiere el Artículo 6º del Decreto Nº 4820-MLyRI-2006.-

ARTICULO 3º.- La transferencia del dominio y entrega de posesión se hará al Obispado de San Luis.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a diecinueve días del mes de Septiembre del año dos mil siete.

MARIA ANTONIA SALINO

Pres Prov. -Hon.Cám.Sen.
Juan Fernando Vergés
Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.
JULIO CESAR VALLEJO
Pres. -Hon.Cám.Dip.
Juan Miguel Pereyra
Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 5619-MGJyC-2007

San Luis, 26 de Septiembre de 2007

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº V-0580-2007; y, CONSIDERANDO:

Que la citada normativa legal tiene por objeto aprobar la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial a la Asociación Civil Pro Templo "Divino Niño Jesús", mediante Decreto Nº 4820-MLyRI-2006;

Que la transferencia del dominio y entrega de posesión se hará al Obispado de San Luis;

Que la Ley Nº V-0580-2007 ha sido dictada en cumplimiento de lo expresamente prescripto en el Art. 144º Inc. 1) y concordantes de la Constitución Provincial y en el Art. 86 de la Ley VIII-0256-2004 y su Decreto Reglamentario Nº 2863-MC-2004;

Que se hace necesario realizar la promulgación de la presente Ley; Por ello y en el uso de sus atribuciones;

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DECRETA:

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº V-0580-2007.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

BLANCA RENEE PEREYRA
Gladys Bailac de Follari

LEY Nº VIII-0581-2007

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2007 de la Municipalidad de Zanjitas, por un monto de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS (\$ 310.600,00).-

ARTICULO 2º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de